I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000430

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 13 ABR. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/335/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/235/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/090/2021 y el Decreto Alcaldicio N°201/300/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0090/2021, se aprobó el programa denominado "**TALLERES – MUJERES 2021**".

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **MATIAS IGNACIO JENSEN BRIEBA**, cédula de identidad Nº19.527.824-5, a contar del **01 de abril de 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021**, quién percibirá una remuneración mensual de $479.000.- (cuatrocientos setenta y nueve mil pesos) brutos, para cumplir la función de **Tallerista/Monitor, en el cupo 19°** del programa denominado "**TALLERES-MUJERES 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/090/2021.

2. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal y Bienestar
Página Web.